

VISTO:

- Que mediante expediente 0018102/2014 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de reconocimiento de funciones desempeñadas por Mariela Messi en tareas vinculadas al manejo de la Plataforma Moodle del Aula Virtual de la Escuela de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

- Los argumentos vertidos a fojas 01 de las actuaciones y el despacho favorable de la Comisión de Enseñanza.
- Que luego del debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha, se aprueba por unanimidad lo solicitado.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Reconocer las funciones desempeñadas por la Licenciada Mariela Messi (DNI 29.605.506) en tareas vinculadas al manejo de la Plataforma Moodle del Aula Virtual de la Escuela de Trabajo Social en el marco del CRES Deán Funes desde la implementación de la Carrera en el Ciclo Lectivo 2014; capacitación de estudiantes en el Curso Navegando el Aula; diseño de las Aulas Virtuales del Primer Año y asesoramiento a docentes para la adecuación de las mismas en el CRES Deán Funes.

ARTÍCULO 2: Conforme a lo solicitado por la Secretaría Académica a fojas 1 de las actuaciones en relación al contrato de locación de servicios profesionales, pasen las presentes actuaciones a Secretaría Administrativa a sus efectos.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar las actuaciones a Secretaria Administrativa para su conocimiento y demás efectos.

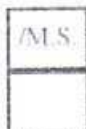
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ALEJANDRO FERNANDEZ GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Lic. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:



64